Ventajas competitivas para la contratación de personas con discapacidad

Cumplimiento de la ley

La Ley General de Discapacidad (LGD) obliga a las empresas de 50 o más trabajadores a reservar una **cuota del 2 % de su plantilla para trabajadores con discapacidad**. Ante la dificultad de las empresas para cumplir esta ley, se flexibiliza esta norma mediante Medidas Alternativas reguladas en el Real Decreto 27/2000:

- Donaciones a entidades de utilidad pública que fomenten la formación o inserción laboral (con la correspondiente desgravación fiscal).
- Contratación de bienes o servicios con un Centro Especial de Empleo.

RSC como elemento estratégico

La responsabilidad social empresarial es un valor decisivo en la experiencia cliente, como herramienta de cohesión interna, fomento del compromiso y generación de orgullo de pertenencia, que ayuda a las organizaciones a ser más competitivas

Incentivos fiscales

Las empresas cuentan con subvención para la contratación de personas con discapacidad, adaptación del puesto de trabajo y bonificación en las cuotas de la seguridad social, tanto para contratos indefinidos como temporales.

Más información

Envera
C/ Cruz Caridad, 42
38350 Tacoronte

922 56 00 37
tenerife@grupoenvera.com

www.grupoenvera.org

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

Unión Europea

FLORA Envera

Formación y empleo

envera
podemos ser los mejores en algo

Canarias avanza con Europa

Proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo

Envera-Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad es una entidad sin ánimo de lucro que tiene acreditada su transparencia por la Fundación Lealtad y cuya misión desde 1977 es que las personas con discapacidad intelectual puedan ocupar con dignidad su lugar en el mundo, acompañándolas en todo su ciclo vital a través de servicios asistenciales (atención temprana e infantojuvenil, apoyo escolar y formación, inserción laboral y empleo, ocio, cultura y deporte, residencias y Fundación Tutelar) en los que Envera atiende a 2.500 personas con discapacidad cada año. También cuenta con Centros Especiales de Empleo con los que se procura trabajo estable y protegido a más de 650 de personas, para las cuales representa la única salida laboral posible.

En este marco, Envera lleva a cabo un Proyecto de Itinerario Integrado de Inserción Laboral -Proyecto FLORA Envera- en el que se imparte un certificado de profesionalidad de nivel II: Horticultura y Floricultura. Dicho proyecto va dirigido a personas desempleadas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial igual o superior al 33%. El proyecto se desarrolla desde junio de 2021 hasta marzo de 2022, con una duración total de 881 horas de formación teórico/práctica de las que 48 h son prácticas en empresas. El Proyecto FLORA Envera 2021-2022 está **cofinanciado por el Gobierno de Canarias y la Unión Europea a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo. Canarias Avanza con Europa, en un 85%.** Los alumnos cuentan con una Beca de Asistencia de 9€/día, una Ayuda al Transporte de 1,50€/día y/o, en su caso, una ayuda a la conciliación familiar.

Objetivos del proyecto

- Dotar a los alumnos de los conocimientos teórico-prácticos que permitan mejorar su empleabilidad, con el fin de que puedan ser capaces de conseguir, desempeñar y mantener un puesto de trabajo cualificado como horticultor y/o floricultor.
- Informar, orientar y asesorar a los participantes del proyecto en materia de formación profesional y empleo.
- Proporcionar a los candidatos en búsqueda de empleo los apoyos necesarios en cuanto a la formación profesional, práctica laboral y orientación para su incorporación a un puesto de trabajo.
- Informar a los empresarios sobre la normativa laboral específica y tecnológica que facilite el acceso de las personas con discapacidad al empleo.

"Acciones gratuitas cofinanciadas con **Fondos Comunitarios del Fondo Social Europeo**, a través del Programa Operativo FSE de Canarias, para el periodo 2014-2020 con un porcentaje del 85%".